







GIMNASIA RÍTMICA NORMATIVA LIGA IBERDROLA 2023

Octubre de 2022

La Real Federación Española de Gimnasia, tiene como objetivo, a través de esta Liga de gimnasia rítmica, la promoción de sus clubes buscando la excelencia de sus deportistas.

1. OBJETO

El objetivo de esta Liga es el desarrollo de una competición en la modalidad de gimnasia rítmica en la que participen los clubes del territorio nacional en distintas fases clasificatorias, y una fase final de la que saldrán elegidos los tres clubes finalistas de España de 1ª División, así como el correspondiente ascenso y descenso del resto de equipos en las 3 divisiones.

2. CONTROL DE ACCESO

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia nacional en vigor, realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en esta normativa y paguen la tasa de inscripción (50 €). Si finalmente entran a formar parte de la 3ª división de la liga, esta tasa será descontada de los 300 € de inscripción anual.

Cada club deberá realizar su inscripción detallando todos los componentes de su equipo, que, en caso de clasificarse, será el mismo para toda la liga, puede darse el caso que algunas gimnastas no participen en el control y se inscriban en dicha competición como reserva.

Cada equipo podrá fichar a una gimnasta que no pertenezca a su club, de clasificarse, esa gimnasta no podrá pertenecer a otro equipo posteriormente.





Si el equipo no se clasifica, sí que estará permitido que sus gimnastas sean cedidas a otro equipo que ya se encuentre dentro de la liga.

Una misma gimnasta podrá realizar un máximo de 3 ejercicios.

3. PARTICIPACIÓN Y REGLAMENTO

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia nacional en vigor, realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en esta normativa y paguen la tasa anual de inscripción (300 €) incluyendo esta tasa a todos los gimnastas, técnicos y fases del año.

Se autoriza la participación de gimnastas extranjeras, con las restricciones indicadas en esta normativa, que deberán acreditar la correspondiente cobertura médica (seguro) en el momento de la inscripción.

Será responsabilidad de los clubes correspondientes el cumplimiento de este requisito, debiendo acreditar, previamente a la entrega de acreditaciones, copia del seguro, exonerando de cualquier responsabilidad a la RFEG o al Comité Organizador de las diversas competiciones.

La 1ª, 2ª y 3ª División estarán formado por un máximo de 18 equipos cada una.

3.1. CONFORMARÁN LA 1ª DIVISIÓN

- Aquellos equipos de la 1ª División de la temporada 2022 que han conseguido mantener la categoría.
- Primer equipo clasificado en la suma de 1^a + 2^a fase en segunda división.
- Los dos primeros equipos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de primera división.

3.2. CONFORMARÁN LA 2ª DIVISIÓN

- Aquellos clubes que hayan participado en la 2ª División en el 2022 y han conseguido mantener la categoría.
- Primer equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase de 3 división.
- Los 3 últimos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de primera división.
- El ultimo equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase de 1ª división.
- Los dos primeros equipos clasificados en la fase final en el grupo de ascenso/descenso de la segunda división.

3.3. CONFORMARÁN LA 3ª DIVISIÓN

- Aquellos equipos que hayan conseguido mantener la categoría en 3ª División en el 2022.
- El último equipo clasificado en la suma de 1ª + 2ª fase de 2ª división.
- Los 3 últimos clasificados en la fase final en el grupo de lucha por ascenso/descenso de segunda división.
- Los equipos clasificados del Control de Acceso a la Liga.





Se aplicará el Código FIG en vigor.

Cada club podrá presentar solamente 1 equipo. Dicho equipo estará formado por entre 3 y 8 gimnastas de cualquier edad (categoría única) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor), que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para todo el desarrollo de la Liga. No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, pero no podrá participar en una fase una gimnasta que no estuviese inscrita desde la inscripción original, enviada por escrito a la RFEG en el plazo previsto para ello.

Cada club podrá fichar, para participar en la Liga, a 1 gimnasta no perteneciente a su club, sea de su misma comunidad o de otra distinta, sin que sea considerado como cambio de licencia. Ahora bien, estas gimnastas solo podrán participar en la Liga, por el club que las haya fichado (aquel en el que estén inscritas), realizando un máximo de 2 ejercicios por fase.

En la 2ª y/o Fase Final, los clubes podrán incorporar, si así lo desean, una 9ª gimnasta que podrá ser nacional o extranjera. En el caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán las inscritas inicialmente. Las gimnastas internacionales y sus entrenadores no necesitarán estar en posesión de la licencia federativa nacional. Pero si deberán de poseer un seguro de viaje que deberán presentar al identificarse en la competición.

En el caso de la incorporación de la 9ª gimnasta en las dos últimas fases (2ª y Final), dicha gimnasta podrá ser la misma o diferente en cada una de las fases y podrá realizar un máximo de 2 ejercicios en cada fase. Puede darse el caso de que la 9ª gimnasta participe con un equipo en la 2ª fase y con otro equipo en la fase final.

En el caso de utilizar la gimnasta cedida y el fichaje en la 2ª y/o fase final, el total de ejercicios a realizar por estas gimnastas solo podrán realizar el 50% del programa del equipo, permitiéndose el número total de ejercicios entre ambas gimnastas de 3 y sin poder realizar cada gimnasta más de 2 ejercicios.

Cada club podrá inscribir un máximo de 3 entrenadores titulados o 2 entrenadores titulados y 1 técnico tutelado, únicos para toda la liga, sin que necesariamente tengan que ir los 3 a todas las fases, siendo obligatorio que en todas fases haya un técnico de nivel 3.

Cada club deberá realizar 6 ejercicios individuales en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta. La nota final obtenida por cada club será la suma de todas las notas de los aparatos + la nota del ejercicio de manos Libres. Se sumarán las notas de todas las actuaciones de cada club.

Cada gimnasta podrá realizar un máximo de 5 ejercicios entre las 2 Fases (1ª Fase, 2ª Fase), pudiendo o no cambiar de aparto en cada fase o incluso no participar en alguna de las fases.

En la Fase Final una misma gimnasta podrá realizar un máximo de 3 ejercicios. En el caso de baja de alguno de los clubes participantes, su puesto será ocupado al año siguiente, por el equipo de la categoría inmediatamente inferior que le corresponda por clasificación.

En la 1ª y 2ª Fase y en las 3 Divisiones, se entregarán medallas a las tres primeras gimnastas clasificadas en cada aparato, además de la proclamación del 1º, 2º y 3er club clasificado de cada fase. Además los equipos que ascienden de división directamente tras la suma de punto recibirán un diploma.

En la Fase Final, los clubes de 1ª, 2ª y 3ª División que asciendan o desciendan recibirán un diploma que acredite su participación en la División correspondiente para el año siguiente.

A su vez, en la Fase Final se proclamará el Campeón de Liga, Subcampeón y 3^{er} clasificado de 1ª División que recibirán un trofeo y/o medalla y un premio económico de la siguiente cuantía:

■ Campeón de Liga: 3.000 €

Subcampeón de Liga: 2.000 €

■ 3er clasificado: 1.000 €





Alineación Indebida: Los equipos que no realicen las inscripciones siguiendo la norma, se considerarán incorrectas, obteniendo 0 puntos en la fase que se encuentren de la competición y/o en la Fase Final obtendrá 0 puntos en la clasificación.

4. COMPETENCIAS

La RFEG será la responsable de la Dirección Técnica de la Liga. En cada competición, se nombrará un Director Técnico de Competición y un Director Técnico Local.

La Comisión Técnica de la RFEG será la encargada de supervisar el desarrollo de la Liga, así como de interpretar el presente Reglamento.

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

Existirá una única categoría (absoluta), estructurada en tres divisiones, siendo la Primera División la de mayor rango, y la Tercera División la de menor. En cada una de las divisiones participarán un máximo de 18 equipos.

La competición constará de 3 fases: 1ª Fase, 2ª Fase y Fase Final.

5.1. 1^a FASE Y 2^a FASE

Los equipos integrados en cada una de las divisiones competirán entre ellos, es decir, la 1ª División competirá entre sí, al igual que la 2ª y 3ª División.

En cada Fase y División se otorgarán puntos a cada equipo en función de su clasificación según la tabla siguiente:

1º puesto30 puntos10º puesto2º puesto27 puntos11º puesto3º puesto24 puntos12º puesto4º puesto21 puntos13º puesto	9 puntos 8 puntos 7 puntos
3º puesto 24 puntos 12º puesto	<u> </u>
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7 puntos
4º puesto 21 puntos 13º puesto	
•	6 puntos
5º puesto 19 puntos 14º puesto	5 puntos
6° puesto 17 puntos 15° puesto	4 puntos
7º puesto 15 puntos 16º puesto	3 puntos
8º puesto 13 puntos 17º puesto	2 puntos
9º puesto 11 puntos 18º puesto	1 punto





En caso de empate en la suma total de los ejercicios, en la 1ª y/o 2ª Fase, se resolverá de la siguiente forma:

- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 6 ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 5 mejores ejercicios realizados por cada club; Si continua el empate, la suma de ejecución de los 4 mejores ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta de Dificultad obtenida por la suma de los 6 ejercicios; en caso de persistir el empate de los 5 mejores ejercicios y de los 4 mejores ejercicios en último caso.
- Una vez realizado el desempate, se otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación.
- En caso de que el empate persista, ambos clubes mantendrán la misma posición.
- Se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo en las dos primeras fases.

Al finalizar la 2ª Fase, los 3 primeros clasificados de la Liga de 2ª y 3ª División; Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado, recibirán trofeo y/o medalla y premios a designar, que en ningún caso será de índole económico.

El primer equipo clasificado en 2ª y 3ª división, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) pasará directamente a 1ª y 2ª división respectivamente, sin tener que volver a competir en la Fase Final.

Así mismo, los equipos clasificados en última posición de 1ª y 2ª División, tras la 2ª fase (suma de la primera y la segunda) descenderán directamente a 2ª y 3ª División respectivamente, sin opción de lucha por mantenerse.

Los 3 últimos equipos clasificados en 3ª División, tras la 2ª Fase (suma de la primera y la segunda) competirán por mantenerse en 3ª División, con los equipos que quieran optar a participar en la Liga Iberdrola GR 2024.

Una vez finalizada la 2ª Fase, se elaborará la clasificación de cada división según los puntos totales obtenidos por cada equipo en las dos fases.

En el caso de empate a puntos, no se realizará desempate, quedando los equipos en la misma posición por lo que no habrá puesto inmediatamente posterior. En el caso de estar esta posición afectada para la participación en la fase final (5ª clas.) o control de acceso ambos equipos participarán en dichas competiciones.

5.2. FASE FINAL:

En esta Fase, todos los equipos comenzarán con 0 puntos.

La Fase Final se desarrollará de la siguiente manera: final por el título de Campeón de Liga de 1ª División, que se disputará entre los 5 primeros equipos.

Promoción y descenso de clubes:

Los equipos clasificados para la fase final que no se presenten en la misma, descenderán de categoría en el año 2024. Salvo justificaciones presentadas con informe médico por causa Covid y que impidiera tener el mínimo de ejercicios a realizar por la inscripción.

<u>1ª división.</u> Una vez descendido el último equipo, los tres próximos equipos clasificados en las últimas posiciones competirán con el 2ª y 3ª clasificado en 2ª División.

Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 1ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 2ª División.

<u>2º división.</u> Una vez descendido el último equipo, los tres próximos equipos clasificados en las últimas posiciones competirán con el 2º y 3º clasificado en 3º División.

Los 3 primeros clasificados ascenderán o se mantendrán en 2ª División y los equipos clasificados en 4ª y 5ª posición descenderán o mantendrán la 3ª División.





Tabla ejemplo:

Resultado de los equipos clasificados en las 4 últimas posiciones de 1ª y 2ª división		
Equipo A	Compite en final	
Equipo B	Compite en final	
Equipo C	Compite en final	
Equipo D	Desciende	

Nuevas Incorporaciones:

Control Acceso

Los equipos clasificados en los 3 últimos puestos de la 3ª división en 2023, disputarán plaza con los nuevos equipos que aspiren a acceder a esta división.

Se clasificarán el número de equipos suficientes para completar las plazas vacantes en esta 3ª división (max 18).

6. PROGRAMAS TÉCNICOS

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Programa Técnico de categoría Sénior Absoluto. (Código FIG.).

La medida de los aparatos podrá ser la correspondiente a la edad de la gimnasta participante.

7. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo con el Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor (excepto gimnastas extranjeras y sus entrenadores).

La inscripción se realizará en la aplicación informática de la Real Federación Española de Gimnasia a través de las Federaciones Autonómicas.

Con carácter general, la inscripción para la liga Iberdrola se hace a principio de año y es inamovible en cuanto a las gimnastas inscritas, la tasa de inscripción para el control de acceso a la liga será de 50 €, si finalmente el equipo entra en la liga se descontarán de la tasa anual de 300 €.

La inscripción de clubes, gimnastas y técnicos en la Liga Iberdrola tiene una tasa de 300 € anuales que incluye la inscripción de gimnastas y técnicos en todas sus fases.





8. SEDE Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES

La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica de la Liga.

La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.

9. JURADO

La RFEG nombrará a las Jueces que realizarán las funciones de Jurado Superior de cada Fase.

Cada Comunidad Autónoma con club participantes deberá enviar una juez para representar a su CCAA.

El Jurado de cada competición estará formado por al menos 8 jueces + un Jurado Superior compuesto por 4 jueces supervisoras y una juez superior.

La Real Federación Española de Gimnasia garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no es así.